


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Prorroga de Licencia de Construcción en sus Diferentes Modalidades					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la continuidad de la Licencia de Construcción o del Permiso de Obra.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.					
DOCUMENTO OBTENER:		A Prorroga de Licencia de Construcción en sus Diferentes Modalidades		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el plazo que ampara la licencia de construcción o el permiso no fuese suficiente para la conclusión de la obra o instalación autorizada		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Formato único de solicitud	Si	1	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1		
3.	Licencia o Permiso Autorizado	Si			
4.	Planos Autorizados	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	Formato único de solicitud	Si	1	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1		
3.	Licencia o Permiso Autorizado	Si			
4.	Planos Autorizados	Si			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	Formato único de solicitud	Si	1	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción,	

2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1	Artículo 18.20, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
3.	Licencia o Permiso Autorizado	Si							
4.	Planos Autorizados	Si	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		PROPORCIONAL AL TIEMPO SOLICITADO		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	General Mariano Escobedo				NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	Barrio Belem			MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26-20-89-00		4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx				
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados centro				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES		https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							
INFORMACIÓN ADICIONAL									

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	De acuerdo al tiempo solicitado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Licencia de Construcción Extemporánea	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente / Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/02/2025</p>
--	---	---